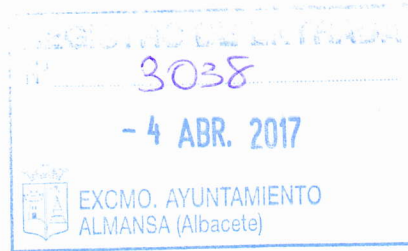




GRUPO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Almansa



Almansa, 4 de abril de 2017

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

En exposición pública desde el 01/02/2017 y hasta el 04/04/2017, tras su publicación en el DOCM el 31/01/2017.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, estudiada la documentación sobre el Plan de Ordenación Municipal (POM) de Almansa y su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), y tras votar favorablemente a su sometimiento a información pública en el Pleno de 20 de diciembre de 2016; consideramos necesario presentar alegaciones con el objetivo de ajustar dicho documento a la normativa existente, a la realidad de nuestra administración y al proyecto de ciudad por el que apostamos para Almansa.

1. ERROR EN LOS DATOS DE POBLACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA CIUDAD:

- a. En la Memoria Informativa del POM, en sus páginas 13 y 15, se citan como fuente los datos del INE del año 2011 (25.374 habitantes). No entendemos este hecho, pues existen datos más actualizados en el INE referentes al 2016 de 24.800 habitantes. Es una reducción más que considerable.
- b. En la Memoria Informativa del POM, en su página 143, se establece un supuesto crecimiento poblacional de +0.76% calculado por los propios redactores del POM. En cambio, estos datos no cuadran con los publicados por el INE, que establece el porcentaje de crecimiento en la provincia de Albacete en un -5.92% en su previsión hasta el 2031. Entendemos que el descuadre viene dado por el uso intencionado, por parte de los consultores, de las anualidades comprendidas entre 1985 y 2013. Si se hubieran incluido los datos de 2014, 2015 y 2016, evidentemente los cálculos serían muy distintos y arrojarían un resultado opuesto.
- c. En la Memoria Informativa del POM, en su página 144, las previsiones de los redactores, en cuanto al crecimiento en 2016 y 2017, ya incumplen la realidad de Almansa con una desviación de 1.194 habitantes menos en la realidad, comparándolas con el escenario más negativo que se propone en el documento.
- d. Proponemos, por tanto, se corrijan estos datos fundamentales para la previsión de necesidades de la ciudad en cuanto a vivienda y suelo industrial. En base a la realidad poblacional de Almansa, nuestra ciudad necesitaría un desarrollo urbanístico muy distinto, siendo desproporcionada la propuesta del POM.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

2. ERROR EN LOS DATOS DE NECESIDAD DE VIVIENDA:

- a. Este nuevo POM, amplia en +1.886 viviendas las proyectadas en el anterior PGOU. Si sumamos los datos ofrecidos por el propio POM obtenemos un total de 4.690 nuevas viviendas posibles simplemente gracias a los desarrollos urbanísticos ya aprobados, sin necesidad de poner en marcha el plan nuevo. Si sumamos la estimación de 1.600 viviendas vacías existentes, obtenemos 6.290 hogares posibles con el actual PGOU. Tengamos en cuenta que el PGOU de 1985 está ejecutado a un 58% simplemente.
- b. El dato anterior hay que analizarlo junto con los estudios sociológicos actuales, indicados en el propio POM, que estipulan la evolución de los hogares en unos 2.6 habitantes por vivienda en la actualidad y 1.9 habitantes en 2028. De aquí concluimos que multiplicando 2.6 por los 6290 hogares posibles con los actuales desarrollos, Almansa tiene capacidad para 16.354 nuevos ciudadanos de aquí en adelante. Consideramos que esta cifra es más que suficiente, teniendo en cuenta el no crecimiento previsto según el INE y en base a las cifras actuales del padrón.

3. CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS URBANAS DESTINADAS A VIVIENDA:

- a. Atendiendo a los análisis anteriores en cuanto a vivienda y población, queda suficientemente demostrado que no es necesario en los próximos 15 o 20 años, aumentar zonas urbanas destinadas a la construcción de viviendas nuevas. En base a la responsabilidad ambiental y de sostenibilidad, reflejada incluso en el propio POM en la página 11 de su Resumen Ejecutivo, consideramos una irresponsabilidad la propuesta redactada. En la página citada podemos leer “el problema no es, pues, la cuantía del crecimiento, sino que se haga ciudad de un modo sostenible y no sea una mera colonización de suelo clasificado”, “Su objeto prioritario no debe ser clasificar suelo rústico en suelo urbanizable o urbano, sino fundamentar que la propuesta del POM se elabora desde la necesidad y con las determinaciones que garanticen que lo prioritario es hacer ciudad y que lo es de un modo sostenible ambientalmente, esto es, no sólo con el respeto a los valores y recursos existentes, sino con una potenciación activa de los mismos” .
- b. Por este motivo, nos oponemos a la creación de nuevas zonas urbanas destinadas a la construcción de viviendas, hasta que no se completen los desarrollos ya aprobados, se ocupen los hogares vacíos y se edifiquen las parcelas urbanas vacías. No es necesario, por tanto, transformar Suelo rústico de Reserva en Suelo Urbanizable en la zona de Las Norias ni en la Zona Norte de la ciudad.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

4. MODIFICACIÓN SUELO EP AGRÍCOLA EN RÚSTICO DE RESERVA:

- a. En la zona este del término municipal, concretamente en los terrenos ubicados paralelamente a la carretera que comunica con las autovías de Alicante y Valencia, para ser más exactos al norte de dicha carretera; se catalogan en la actualidad como Suelo Rústico No Urbanizable EP Agrícola. En el POM que se pretende aprobar se propone modificar dichos terrenos e identificarlos como Suelo Rústico de Reserva. Esto abre las puertas a una posible actuación urbanística futura. Nos oponemos por completo, ya que se eliminaría una zona con valor ambiental, con posibilidades para la agricultura sostenible y que, por ende, aloja lagunas durante largos períodos cuando las lluvias son abundantes. De hecho en estos momentos, la cantidad de agua es tan abundante que se han instalado multitud de aves, dando un valor medioambiental y biológico importantísimo para la zona.
- b. Proponemos se suprima esa modificación, manteniendo la calificación actual de esa zona en Suelo Rústico No Urbanizable EP Agrícola, garantizando su protección ambiental y su capacidad de producción agrícola.

5. AMPLIACIÓN DEL SUELO DESTINADO A POLÍGONO INDUSTRIAL:

- a. En el POM se plantean 1 nuevo polígono industrial al sur de la carretera que comunica con las autovías de Alicante y Valencia, conocido como “El Saladar” , y una gran plataforma logística al norte de la intersección de ambas autovías en los terrenos conocidos como la Finca de “Los Pandos” .
- b. En cuanto a la propuesta en “Los Pandos” nos preocupa el hecho de que todo el área que se quiere modificar pertenece a un único propietario, por lo que nos preocupa una posible especulación con la revalorización del suelo. Además el tamaño de lo que se pretende posibilitar como Plataforma Logística, es superior al del casco urbano de la ciudad, por lo que se puede considerar excesiva la propuesta. Aún así, no nos opondremos a la posibilidad de generar este proyecto, sólo si los requisitos y condiciones exigidas son firmes y se lleva a cabo, sólo, cuando se presente un proyecto firme, contrastado y real.
- c. En el caso del polígono industrial en la zona de “El Saladar” , nos preocupa que no se tenga en cuenta la existencia de un Hábitat de Protección Especial en la zona, tanto por directivas Europeas como Castellano-manchegas. Consideramos imprescindible excluir la zona protegida medioambientalmente de esta modificación del suelo.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

6. ZONAS VERDES EN EL POM:

- a. Según el propio plan, Almansa no cumple el porcentaje legal de Zonas Verdes, en prácticamente ninguna zona. Se refleja en la página 307 de la memoria informativa. Pero lo más grave es que en el POM no se propone ninguna solución para ello. Este hecho nos parece gravísimo, ya no sólo a nivel legal, sino en cuanto al tipo de ciudad que deseamos y necesitamos. Las Zonas Verdes son imprescindibles en la calidad de vida de la ciudadanía y sobre todo en el día a día del municipio, pues en ellas se desarrolla la sociedad. Es más, educativamente las Zonas Verdes son un recurso magnífico para la comunidad infantil y adolescente principalmente, pues fomentan la socialización y la educación en valores comunitarios. Además, las ZV actúan como pulmones de la ciudad, limpiando el entorno y haciendo más saludable la vida.
- b. Encontramos Zonas Verdes irreales o impracticables, que en base a la norma no cumplen con los requisitos de Zona Verde como tal. Además, algunas propuestas de creación de nuevas Zonas Verdes del POM, están alejadas del Casco Urbano, por lo que no cumplen con las funciones que mencionábamos en el apartado anterior. Exponemos el siguiente listado:
 - i. La ZV ubicada al lado del Colegio Público “Claudio Sánchez Albornoz” es irreal, pues se usa como Parking para vehículos y es Zona de Equipamiento.
 - ii. La ZV ubicada en el conocido como “Parque Infantil de Tráfico” es irreal, pues funciona como Zona de Equipamiento, al ser instalación de Educación Vial.
 - iii. La ZV ubicada en el “Cerro del Águila” es impracticable, pues no está abierta al público, simplemente disfrutan de una pequeña parte los/las visitantes del Castillo.
 - iv. La gran ZV ubicada al norte del Casco Urbano, entre el “Paseo de las Huertas” y la circunvalación “Adolfo Suárez”, también es irreal e impracticable. Además se incluye la Pista de Atletismo, la cuál es Zona de Equipamiento y no Verde.
 - v. La gran ZV lineal a lo largo de la Rambla Nueva que cruza el Polígono II y la gran ZV ubicada en el terraplén del Polígono III, son impracticables, pues el acceso es complicado o imposible y no tienen condiciones de accesibilidad.
 - vi. El POM propone una ZV frente al antiguo hotel TRH, al lado de la Carretera de Montealegre y las vías del Tren. Ahí se encuentra una vivienda particular y no entendemos la necesidad de expropiar ese espacio alejado del Casco Urbano.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

- c. Por suma, en las páginas 308 a la 311 de la memoria informativa del POM, se analizan multitud de Zonas Verdes aún sin ejecutar, lo cual dificulta aún más el cumplimiento.
- d. Consideramos urgente revisar todo lo argumentado, tomando medidas que hagan cumplir el porcentaje de Zonas Verdes en la ciudad, pero de forma ordenada y responsable, y no creando ZV alejadas del Casco Urbano o inaccesibles. Además proponemos se estudie la creación de nuevas ZV a lo largo de los barrios de San Isidro y San Roque, tras analizar posibles viviendas deshabitadas en venta, cuyas construcciones sean antiguas, o parcelas vacías disponibles. Entendemos que el POM tiene que ser responsable y conseguir que Almansa cumpla con la normativa al respecto, por lo que hay que implicarse de inmediato en la creación de estas nuevas ZV en aquellas parcelas o viviendas deshabitadas con facilidad para expropiar.

7. ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO:

- a. La mayoría del núcleo urbano no cumple con las condiciones de accesibilidad en cuanto a dimensiones de aceras, pero en el POM no se propone como solucionarlo. Este aspecto nos parece fundamental para generar una mejora en la ciudad, teniendo en cuenta que la sociedad envejece y aumenta la población con movilidad reducida.
- b. Consideramos que es responsabilidad del nuevo POM, establecer medidas a corto, medio y largo plazo para la consecución de un ciudad accesible a lo largo de todo su casco urbano. Por tanto, proponemos se tenga en cuenta esta realidad y se formulen mecanismos de mejora para solucionar estos problemas de accesibilidad, sobre todo en los Barrio de San Isidro, San Roque y San Juan.

8. NO SE ESTABLECEN ZONAS DE EQUIPAMIENTO DESTINADAS A APARCAMIENTOS DISUASORIOS:

- a. La necesidad de disponer de aparcamientos disuasorios es incuestionable por dos motivos: 1- en la actualidad algunos camiones y trailers estacionan dentro del casco urbano, dificultando la visibilidad y circulación. 2- durante la celebración de eventos multitudinarios en los que se atrae a visitantes de otras localidades, son imprescindibles estos aparcamientos.
- b. En la actualidad, el descampado junto a la Estación de Bombeo, detrás de las piscinas de verano, se usa para ese fin pero no se establece como zona de equipamiento. Proponemos se refleje dicho solar como Zona de Equipamiento destinado a parking.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

- c. Además, proponemos se estudien otros solares, distribuidos a lo largo de la circunvalación “Adolfo Suárez”, con el objetivo de identificarlos como Zona de Equipamiento destinada al uso de aparcamiento disuasorio. Sería imprescindible reservar un porcentaje de plazas para el estacionamiento de vehículos de gran tonelaje, como camiones o trailers, para evitar que aparquen en el interior del municipio.
 - d. Consideramos que atender estas propuestas daría solución a la necesidad actual de aparcamientos disuasorios, sobre todo en momentos de llegada de turistas.
9. PROPUESTA DE SUELO LOGÍSTICO Y ZONA DE EQUIPAMIENTO EN LA ZONA NORTE, JUNTO A LA CARRETERA HACIA AYORA.
- a. En la actualidad, junto a la carretera hacia Ayora, al cruzar la autovía dirección Alicante-Valencia y la vía del AVE, existen varias edificaciones de uso industrial y logístico, pero esa realidad no se refleja en el nuevo POM.
 - b. Proponemos se establezcan como suelo destinado a plataforma logística las parcelas a las que hacemos referencia, incluyendo también aquellos terrenos que se encuentren por la zona y no se destinen a la actividad agrícola. Consideramos que esta zona, debido a su buena comunicación con la ciudad y con la entrada/salida a la autovía, es la ubicación ideal para generar un espacio logístico para Almansa.
 - c. Además, sería muy positivo marcar como zona de equipamiento destinado a una futura estación de tren AVE, los terrenos ubicados al lado derecho de la carretera de Ayora, al pasar la autovía y junto a las vías de tren. Sabemos que en un futuro cercano esa estación no será una realidad, pero debemos adelantarnos a un futuro algo más lejano.
10. PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL POM:
- a. En las páginas 205 a 333 de la Memoria Justificativa del documento, se hace referencia a los costes e inversiones necesarias en infraestructura para la ejecución completa del POM, así como para el posterior funcionamiento y sostenimiento de la ciudad. Consideramos que la ciudad no está capacitada financiera ni económicamente para un crecimiento de tal magnitud. Nos preocupan, sobre todo, los datos referentes a la EDAR y el ciclo integral del agua (canalización de pluviales; extracción, almacenaje, potabilización y distribución de agua; y alcantarillado). Este es el principal motivo por el que esta propuesta de POM, nos parece alejado de la realidad social y económica de Almansa, actual y futura, en base a las previsiones del INE.



izquierda **unida**-los verdes
Almansa

GRUPO MUNICIPAL Ayuntamiento de Almansa

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DEL POM DE ALMANSA Y SU ISA

- b. Además, de la página 393 en adelante (Memoria Justificativa), se habla de la sostenibilidad económica del POM de una forma muy subjetiva y basada en los datos erróneos de población actual y futura, además de utilizar como referencia el presupuesto municipal de 2014 y no el de 2016, totalmente diferentes entre ellos.

11. INSUFICIENCIA DEL PERÍODO DE ALEGACIONES Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO:

- a. El proceso de exposición pública no ha sido suficientemente transparente y accesible para lo ciudadanía, por los siguientes motivos:
- i. La documentación del POM ha estado disponible en la página web habilitada para ello, pero no todos los ciudadanos/as han podido descargarla debido a que es necesario disponer de un ordenador con suficiente potencia para trabajar archivos tan grandes. Además, parte de la población no dispone de elementos informáticos y por tanto no ha podido acceder a esa información.
 - ii. La documentación del POM no ha estado disponible de forma física y presencial durante el proceso en las oficinas municipales para que los ciudadanos/as pudieran estudiarlo libremente en cualquier momento. Esto ha dificultado el acceso de los almanseños/as de avanzada edad.
 - iii. La publicidad institucional de la exposición pública del POM no ha sido suficiente, ya que no se ha trasladado la información a los ciudadanos/as mediante prensa, ni radio, tampoco con publicidad impresa ni cartelería en la vía pública.
 - iv. El único formato para poder estudiar el POM físicamente ha sido mediante cita con los redactores, pero el horario de citas no ha estado disponible durante todos los días hábiles en horario accesible, ya que se ha reducido a unos cuantos días y horas concretas a lo largo de las semanas.

Sin más, y para que surta los efectos oportunos, firma este documento:


Cristian Ibáñez Delegido

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Almansa